

**ACUERDO 20/2024, de 18 de julio del Pleno del Consell
de l'Audiovisual de la Comunitat Valenciana.**

**Aprobación del anteproyecto de presupuestos del Consell de l'Audiovisual de la
Comunitat Valenciana para 2025.**

El Estatuto de autonomía de la Comunitat Valenciana en su artículo 56 atribuye a la Generalitat, en el marco de las normas básicas del estado, el desarrollo legislativo y la ejecución del régimen de radiodifusión y televisión y del resto de medios de comunicación en la Comunitat Valenciana, y establece el mandato de creación del Consell de l'Audiovisual de la Comunitat Valenciana (en adelante, CACV), que velará por el respeto de los derechos, libertades y valores constitucionales y estatutarios en el ámbito de la comunicación y los medios audiovisuales en la Comunitat Valenciana.

En cumplimiento de dicho mandato mediante ley 10/2018 de 18 de mayo de creación del Consell del Audiovisual de la Comunitat Valenciana se crea el CACV como autoridad audiovisual independiente, encargada de velar por el respeto de los derechos, libertades y valores constitucionales y estatutarios en el ámbito de los medios audiovisuales en la Comunitat Valenciana y por el cumplimiento de la normativa vigente en materia audiovisual y de publicidad, de acuerdo con los principios de actuación y funciones que le atribuyen el Estatuto de autonomía y su propia ley de creación.

El artículo 21.1 del referido texto legal señala que: “Corresponde al Pleno del Consell de l'Audiovisual de la Comunitat Valenciana aprobar el anteproyecto de su presupuesto, teniendo los gastos carácter limitativo, que se incorporará como sección al anteproyecto de presupuestos de la Generalitat.”

Por todo lo expuesto anteriormente y a propuesta de la Comisión de Reglamentos y Registro de Prestadores, el Pleno del CACV adopta por unanimidad el siguiente:

Acuerdo:

Aprobar el anteproyecto del presupuesto para el año 2025 del CACV que se adjunta como anexo y la autorización a su presidente para la realización de cuantas actuaciones sean necesarias para su tramitación.

EL PRESIDENTE DEL CONSELL DE L'AUDIOVISUAL
DE LA COMUNITAT VALENCIANA



Anexo I

RESUMEN DE RECURSOS FINANCIEROS (en miles de euros)				
	APLICACIÓN ECONÓMICA		PRESUPUESTO INICIAL 2024	PRESUPUESTO INICIAL 2025
G1 Gastos de personal	1	Gastos de personal	1596,29	1632,06
G2 Compra de bienes corrientes y gastos de funcionamiento	202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	18	20
	215	Mobiliario y enseres	12,05	1
	220	Material de oficina	10	3
	221	Suministros	15	18
	223	Transportes	3	0
	225	Tributos	0	6
	226	Gastos diversos	5	6
	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	267,7	367,7
	230	Dietas	4	4
	231	Locomoción	5	0
	233	Otras indemnizaciones	100	130
		Total Capítulo 2	439,75	555,7
G3 Gastos financieros	359	Otros gastos financieros	1,5	1,5
G4 Transferencias corrientes	481	A Instituciones y organismos sin fines de lucro	128,4	211
G6 Inversiones reales	626	Equipos para procesos de información	70	40
	625	Mobiliario y enseres	0	60
	632	Edificios y otras construcciones	180	85
	645	Aplicaciones informáticas	0	65
		Total Capítulo 6	250	250
		TOTAL	2415,94	2650,26

CÁTEDRAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS	
UNIVERSIDAD DE VALENCIA	35.000 €
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA	35.000 €
UNIVERSITAT JAUME I	35.000 €
UNIVERSIDAD DE ELCHE	35.000 €
UNIVERSIDAD DE ALICANTE	35.000 €
CÁTEDRAS UNIVERSIDADES PRIVADAS	
UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA	15.000 €
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE VALENCIA - VIU	15.000 €

Premios: 6000 €